

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2026/08592 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación definitiva de los expedientes de modificación de créditos número 5/2026 y número 6/2026.*

ANUNCIO

Con fecha 1 de julio de 2026 han quedado Aprobados Definitivamente los expedientes de modificación del Presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Catarroja núm.5/2026, de créditos extraordinario financiado con operación de crédito, y el núm 6/2026, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

De conformidad con los art. 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales (TR-LRHL), aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos:

Exp.- 5/2026

Aumentos

Crédito Extraordinario

Capítulo	Descripción	Importe
CAP VI	Inversiones Reales	5.401.223,69 €

Financiación

Capítulo	Descripción	Importe
CAP IX	Pasivos Financieros	5.401.223,69 €

Expdt.6/2026

Aumentos

Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

Capítulo	Descripción	Importe
CAP I	Gastos de Personal	500.000,00 €
CAP II	Gasto Corriente en Bienes y Servicios	1.941.957,69 €
CAP III	Gastos Financieros	75.000,00 €
CAP IV	Transferencias Corrientes	213.858,03 €
CAP VI	Inversiones Reales	402.053,98 €

Financiación

Capítulo	Descripción	Importe
CAP VIII	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	3.132.869,70 €



De acuerdo con el artículo 171.1 del TRLRHL, en contra de la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y términos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

Catarroja, 2 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Lorena Silvent Ruiz.

